AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AGRIQUILSA C.A.----------

CUANTÍA: US $9.200,oo DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-- 1 800=10,000 07

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy uno de febrero del dos mil cinco, ante mi, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece el señor **FAUSTO RENDÓN TRIVIÑO**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima AGRIQUILSA C.A., tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlos **DOY FE.-** Bien instruido del objeto y resultado de la presente Escritura Publica de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** a la que procede como queda expresado; y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AGRIQUILSA C.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **FAUSTO RENDÓN TRIVIÑO**, a nombre y en

Dr. Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

representación en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima AGRIQUILSA C.A., conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La Compañía Anónima AGRIQUILSA C.A., de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó en esta ciudad de Guayaquil con un capital social de quinientos mil sucres mediante Escritura Publica, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Abogado Piero Aycart Vincenzini, el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro a fojas diez mil ochocientos cincuenta y tres y diez mil ochocientos cincuenta y cuatro, número dos mil setecientos treinta y tres del Registro Mercantil y anotado bajo el numero cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos del repertorio. **CLAUSULA TERCERA:** Con estos antecedentes el señor **FAUSTO RENDÓN TRIVIÑO**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima AGRIQUILSA C.A.,declara expresamente que en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dìa treinta de enero del dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS,** mediante la emisión de doscientos treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavo de dólar cada una, numeradas de veinte mil uno a las

000000002

AGRIQUILSA C.A.
Compañía Anónima Agriquilsa C.A.

Guayaquil, 6 de Abril de 2000.

Señor:
Fausto Eduardo Rendón Triviño
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la junta general Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Agriquilsa C.A., en sesión celebrada en ésta ciudad, el día de hoy, lo reeligió a usted en sus funciones de **Gerente General**, de dicha compañía.

El período de duración de su ejercicio, será conforme a los Estatutos Sociales, de **CINCO AÑOS**, a contar de la presente fecha.

A usted; le corresponderá, la representación legal y administración de la compañía.

La escritura de constitución de la misma, se otorgó ante el notario trigésimo del cantón, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, de ésta ciudad de Guayaquil, el 2 de Marzo de 1984 y se inscribió en el Registro Mercantil, el día 19 de Abril de 1984. La compañía Agriquilsa C.A., aumentó su capital social, mediante escritura pública celebrada, el 24 de Junio de 1994, ante el mismo Notario Público e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 24 de Agosto de 1994.

Me ès grato comunicar a usted, éste particular; encareciéndole expresar por escrito, su aceptación al presente nombramiento.

Por Compañía Anónima Agriquilsa C.A.

Mónica Carolina Larrea de Rendón
Presidente

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **Agriquilsa C.A.** En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de Abril de 2000.

Fausto Eduardo Rendón Triviño.
C.I. 09-0324546-2

Ab. Piero G. Aycart Vinc...

En la presente fecha se ha inscrito el
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 24.639 Registro Mercantil No.
7113 Repertorio No. 8999
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 24 de abril del 2000

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
140.000 =

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA AGRIQUILSA C.A.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil cinco, a las diez horas e la mañana, en el inmueble signado con el número 1205 de la calle Habana y José Vicente Trujillo de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Anónima AGRIQUILSA C.A., con la asistencia de la socia única María Teresa Rendón Puig de Jiménez, propietaria de Veinte mil acciones. Por lo que en la presente sesión se encuentra presente todo el capital de la compañía , íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. La Accionista única celebra esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañía, con el objeto de resolver sobre el aumento de capital y la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales . Preside la sesión, la Presidente de la compañía María Teresa Rendón Puig de Jiménez y actúa como secretario el señor Fausto Eduardo Rendón Triviño. La Presidenta dispone que por secretaria se constate el QUÓRUM reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el QUÓRUM reglamentario, la Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que es su decisión Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de Nueve mil doscientos dólares americanos , mediante la emisión de Doscientas treinta mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una y reformar el articulo Quinto de los Estatutos Sociales de tal forma que el capital social de la compañía sea la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en Doscientos cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. La Junta luego de deliberar sobre el particular acordó : Aumentar el capital social de la compañía Anónima Agriquilsa CA. En la suma de Nueve mil doscientos dólares americanos , mediante la emisión de Doscientos treinta mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una; reformar el artículo Quinto; el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: " El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL acciones, ordinarias , nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una. Acto seguido se procede a tratar sobre la suscripción y pago del Aumento de Capital acordado;

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

para suscribir las nuevas acciones de su capital actual. La señora María Teresa Rendón Puig de Jiménez suscribe Doscientas treinta mil acciones y las paga en numerario en su totalidad. La Junta por unanimidad de votos acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el aumento de capital acordado.. No habiendo otro punto que tratar , se declara concluida la sesión , concediéndose un receso para la redacción del acta . Reanudándose la sesión se da lectura a la presente acta. La misma que fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia, los concurrentes.----------

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

doscientos cincuenta mil inclusive, de modo que en adelante será de diez mil dólares americanos, las que han sido suscritas de la siguiente manera: la señora **MARIA TERESA RENDÓN PUIG DE JIMÉNEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavo de dólar; F) Que el pago de las doscientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavo de dólar cada una que se han emitido por el aumento de capital social acordado han sido suscritas y pagadas en numerario por la accionista y ha sido depositado en la caja de la compañía.- G) el señor FAUSTO RENDÓN TRIVIÑO, en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRIQUILSA C.A., declara expresamente que en cumplimiento de lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía de su representación celebrada el treinta de enero del dos mil cinco, se reforma el estatuto social de la misma en lo que respecta al articulo QUINTO el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares americanos, divido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavo de dólar cada una. **CUARTA.-** El señor **FAUSTO RENDÓN TRIVIÑO**, en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRIQUILSA C.A., declara en forma expresa que bajo juramento afirma encontrarse integrado correctamente el aumento de capital conforme a lo

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

resuelto en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista celebrada el treinta de enero del dos mil cinco.- Que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana, que el pago de las nuevas acciones consta en la contabilidad y que su representante no es contratista de obras publicas con el estado. Anteponga y agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para su validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública, y de manera especial sírvase insertar el texto del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima AGRIQUILSA C.A., celebrada el treinta de enero del dos mil cinco, para que forme parte integrante de esta escritura pública.-Firma) Abogado ANGEL SALVATIERRA CHUNGA, Registro del Colegio de Abogados del Guayas número dos mil setecientos noventa y nueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída que fue esta escitura de principio a fin, la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican, firmando en unidad de acto conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

p. AGRIQUILSA C.A.
Ruc: 0990678975001

AGRIQUILSA C.A.

FAUSTO RENDÓN TRIVIÑO
C.C. N° 09-0324546-2
C.U. N° 115-0033

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA AGRIQUILSA S.A. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su otorgamiento.-

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGRIQUILSA S.A. Otorgada mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo Titular Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini. El día 1 de Febrero del año 2005. He tomado nota de su aprobación mediante resolución número 05-G-IJ-0001672 suscrita el 15 de Marzo del año 2005.- Por la abogada Maria Anapha Jiménez Torres. Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).- Guayaquil dieciocho de Marzo del año dos mil cinco.-

NOTARIA TRIGESIMA Cantón Guayaquil

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

000000008

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-IJ-0001672,** dictada el **15 de Marzo del 2.005,** por la **Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E),** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía **AGRIQUILSA C.A.**, de fojas **40.736** a **40.747**, número **7.700** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **14.075** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Abril del dos mil cinco.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 160305
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON:OFIR NAZARENO
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 85.01

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGRIQUILSA C.A. otorgada mediante escritura publica ante mi Notario Trigésimo Titular DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI el día dos de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro. He tomado nota de su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO., Mediante resolución numero 05- G-GIJ-0001672, otorgada el día 01 de febrero del año dos mil cinco suscrita el quince de marzo del dos mil cinco. Por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).- Guayaquil dos de mayo del dos mil cinco.

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón-Guayaquil